

**FUENTE:** La Voz de Guipúzcoa: diario republicano. Jueves 4 de Junio de 1936. Pp.5-6

### ***EL CONCEJO DONOSTIARRA***

**Vivo y largo debate se entabló en la sesión de ayer sobre la adjudicación de los premios a los anteproyectos seleccionados del ensanche de Amara, asunto que llevaba sobre la mesa unas semanas**

**Después de la amplia discusión, en el curso de la cual hubieron de retirarse dos concejales, se acordó conceder el primer premio del certamen al anteproyecto de los señores Gaiztarro y Machimbarrena**

#### **LOS ANTEPROYECTOS DEL SENANCHE DE AMARA [...]**

[...] Por votación invertida queda aprobado el informe por el que se conceden los siguientes premios:

Primero (1.200 pesetas), al anteproyecto de los señores Gaiztarro y Machibarrena.

Segundo (8.000 pesetas), anteproyecto de los señores Bidagor, Azpilicueta e Izaguirre.

Tercero, anteproyecto del señor Aizpúrrua.

Cuarto ,anteproyecto del señor Saralegui.

4 de Junio

La Voz de Guipúzcoa

Página 5

## EL CONCEJO DE DONOSTIARRA

**Vivo y largo debate se entabló en la sesión de ayer sobre la adjudicación de los premios a los anteproyectos seleccionados del ensanche de Amara, asunto que llevaba sobre la mesa unas semanas**

**Después de la amplia discusión, en el curso de la cual hubieron de retirarse dos concejales, se acordó conceder el primer premio del certamen al anteproyecto de los señores Gaiztarro y Machimbarrena**

La tarde de la tarde dio principio la sesión semanal del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Zubiri y con asistencia de veintitrés concejales.

## CIFRAS

Por jornales se han invertido en la última semana 20.622,33 pesetas, y por facturas diversas 25.905,44. Se aprueban estas cifras.

## UNA ADRESIÓN

Se da por autorizada la Corporación de un escrito del Ayuntamiento de Antequera, adhiriéndose a la iniciativa del San Sebastián, para que se gestione de la Unión de Municipios Españoles se recabe del Gobierno la facultad de sanear las haciendas municipales.

## UNA SUBASTA

Se adjudica al contratista don Pedro Salas la subasta del tendido de la red de aguas, por un presupuesto de 63.500 pesetas.

## RELACION DE INFORMES

De Obras.—Se autoriza a los señores Yarza y hermanos la reparación y elevación de dos pisos en la casa número 28 de la calle Trinitaria y Uno de Agosto, y la construcción de un salinero en el caserío "Arriondo".

—Se aprueba una certificación de gastos originados por las obras del nuevo Hospital, abriendo una subvención de 100 mil pesetas, y Compañía, por el 32,99 por 100 de su liquidación, 61.505,15 pesetas, y a los señores Urcola y Aguirrengoa 105,633 pesetas.

De Fomento.—Se aprueba un informe concerniente una subvención de 1.500 pesetas para alumnos y alumnas que sobreasalgan por matrícula, los estímulos que se perciban, siendo condición la de ser pobre y vecino de la ciudad. En igualdad de condiciones serán preferentes los nacidos en San Sebastián.

—Se acuerda que el Ayuntamiento se inscriba como congresista protector en el undécimo Congreso Nacional de Esperanto. El informe es favorable, condonando, como cuota la cantidad de 50 pesetas.

—Se concede una subvención de 25.000 pesetas a la Sociedad organizadora de las Carreras de Caballos, acordándose gestionar del Centro de Atracción y Turismo la concesión de 35.000 pesetas para que se complete el total de 60.000 necesario para realizar el Programa de Carreras.

El señor Zubiri pide que se procure no coincidir las carreras con otros festejos, para que no se causen perjuicio. El señor Chao dice que se procurará, aunque se ha tratado otras veces, sin conseguir nada, pues se ha estimado que el público que va a los toros por ejemplarismo es público aficionado a las carreras de caballos. (El informe pasa a la Comisión de Hacienda, condicionado a la habilitación de crédito).

Las obras del puerto.—Se lee una comunicación de la Dirección de grupos de puer-los al Guipúzcoa, en la que dice que las obras de construcción de la pista de automóviles de la comarca por otras autoridades, no podrá realizarse hasta el verano del año próximo, por no haberse comenzado, como se deseaba, en abril.

De Hacienda.—Se nombran vigilantes de Arribalzaga a los señores Navarre Etxaia, Tolosa, Urkizuri, Barceló y Barcizábal. Aprobado.

—Se aprueba un informe relacionado con el pago de las obras del colector del Ensanche de Amara, cuyo presupuesto se eleva a 58.947,70 pesetas, supeditándose su ejecución al acuerdo a la habilitación de crédito.

De Gobernación.—Se concede seis meses de licencia al guardia municipal Manuel Montes.

—Se nombra obrero electricista de la Central Eléctrica a Sotero Goicoura.

—Pasa a la Comisión mixta que estudia las bases de trabajo de los empleados municipales un informe proponiendo se fije en 3.000 pesetas el sueldo del encargado del servicio.

—Se acuerda anunciar proposiciones para el seguro de cinco lanchones de la playa.

—Acuerdase constituir una Junta de técnicos sanitarios y de construcción que estable y proponga, con la máxima urgencia, al Ayuntamiento las soluciones que podrían adoptarse en orden al problema del derrumbe, bien en caso de una nieve o situación provisional que cabe adoptar en el actual.

—Se acuerda establecer una Junta de técnicos sanitarios y de construcción que estable y proponga, con la máxima urgencia, al Ayuntamiento las soluciones que podrían adoptarse en orden al problema del derrumbe, bien en caso de una nieve o situación provisional que cabe adoptar en el actual.

—La Junta estará integrada por los señores inspector provincial de Sanidad, subdirector de Medicina, director del Instituto Municipal de Higiene, ingeniero de Obras Municipales y arquitecto municipal.

—Queda ocho días sobre la mesa un informe proponiendo la creación y provisión

de dos plazas de odontólogo para el Gabinete Odontológico Municipal.

## EL CONCEJO DE OBRAS MESA

Las responsabilidades informe de Gobernación contestando a las preguntas formuladas por el señor Landaiz en orden a la actuación de los guardias municipales de Madrid, e instalación de luces. Acreas de estos extremos del informe se desprenden que no hay responsabilidad, pero no así en cuanto a la confección de los coches de cinco plazas que se han adquirido para la policía de algunas calles, porque se hicieron sin acuerdo municipal y costaron 5.000 pesetas.

La presidencia indica que lo procedente es recordar que es del letrado, se hacen las siguientes consideraciones:

—Según se establece en la ley de Responsabilidad civil de funcionarios municipales del 5 de abril de 1904, es necesario que no sólo se infiriera algún precepto con actos u omisiones de los funcionarios, sino que se hayan producido daños y perjuicios, por ser absolutamente necesaria la existencia de dos circunstancias. La declaración de responsabilidad exige como requisito previo e inexcusable la instrucción de un expediente dando audiencia al interesado, señalando las infracciones advertidas y los cargos que se le imputan, debiendo la responsabilidad de su procedencia.

El señor Soraluce dice que al ser lanzados del Ayuntamiento el sigue con interés la labor que hace la Gestora, y desde un periódico la critica, demostrando así su enemiga manifiesta. Pero cree que se pueden exigir responsabilidades a los funcionarios que no están al alcance de las disposiciones administrativas, se hayan ajustado a lo legal. Esto Ayuntamiento, en su segunda etapa—continúa—distinguido se ha distinguido en la adopción de acuerdos en contra de la opinión de los técnicos y con la advertencia de la legalidad del secretario e incluso habiendo una orden del gobernador que no se cumpliera, se han llevado a cabo en contra de las disposiciones legales, con notorios perjuicios, que en esta ocasión le quita fuerza legal para aprobar que se exijan responsabilidades.

La presidencia interviene para contestar que no se ha salido de la legalidad, ya que lo hecho ha sido adoptar acuerdos revocando otros muy similares de los gestores. No se ha tratado tales acuerdos, y el informe ni se ha causado daño alguno, ni perjuicio, y si los Tribunales de lo contencioso-administrativo estiman que no se ajustan a lo legal, el Ayuntamiento reajustará a los empleados los aumentos de sueldos suspendidos, sin causarles perjuicio. Pero la colocación de uniformes sin acuerdo, causó un daño cuya responsabilidad es exigible.

El señor Soraluce dice que en el despido de los obreros, si la sentencia obliga a su readmisión hay que pagarles, y eso significa un perjuicio para el Ayuntamiento, porque se abonarán unos jornales por un trabajo no realizado. Es a este caso, precisamente, que se refiere al hablar de los acuerdos adoptados.

El señor Ortega dice que la característica del señor Soraluce es la de plantear las cosas en un terreno habilitado, saliéndose con la suya, puesto que si le escucha. Dice que hay tener la enteriza de decir si existe responsabilidad o no, y no solamente pregunta, dice, sino hace una aclaración de lo que no existe autoridad moral, pues no se puede incurir en los vicios que se trata de corregir.

El señor Aspiazu le interrumpe para decirle que no se mete a juzgar a personas ajenas, y esto da lugar a un tiro de frases, algunas de las cuales no se escuchan por altavoces unas a otras. Pero no pasa nada más.

## Teatro Principal

Mañana, viernes

GRAN ESTRENO

Fox presenta la extraordinaria y lejosa producción

## Desbanqué Monte Carlo

Un film desarrollado en el ambiente más elegante de Europa, con  
JOAN BENNETT RONALD COLMAN

Hoy último día del Amorios en la nieve — por —  
gran film deportivo LUIS TREN KER

Estos días no se oye hablar de otra cosa que los sensacionales precios que ofrece en la GRAN VENTA EXTRAORDINARIA

CASA CIPRIAN en su Sucursal de Urbieta, 16  
ASONERSE VIENDO SUS ESCAPARATES Y VITRINAS DEL 1 AL 21 DE JUNIO.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—